

0067



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Oficina de Representación de Protección Ambiental en Baja California

25 labw/1/23

OFICIO DE COMISIÓN

Área: Subdelegación de Recursos Naturales

Oficio No. PFFA/9.3/4S.3/0429/2023

Mexicali, Baja California., a 31 de Marzo del 2023

L.C.A. SINAHÍ NAVARRO GONZÁLEZ
INSPECTORA FEDERAL DE LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -

Por medio del presente se le comisiona los días del 20 al 21 de Abril del año en curso, para que realice acciones operativas de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales en Playas y Zona Federal Marítimo Terrestre que se localizan en los ejidos que se ubican dentro de las Delegaciones Municipales de Puertecitos, Municipio de San Felipe, Baja California. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Artículos 1, 3 Apartado B fracción I, 4 párrafo segundo, 40, 42 fracción VIII, 43 fracciones V, X, XXXVI y XLIX, 45 fracción VII, 66 fracciones IX, XI, XII, XIII y LV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Days

BIOL. DANIEL ARTURO YAÑEZ SÁNCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXIV, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ordenado por el oficio No. PFFA/1/002/2022 de fecha 28 de Julio de 2022, suscrito por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.c.p. archivo/minutario/OASL/sng*

Fecha 250423 Manuel





INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 21/04/2023

Jefe inmediato: Biol. Daniel A. Yáñez Sánchez

Consecutivo por Área: PFPA/9.3/4S.3/0429/2023

Delegación : Baja California

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado:	<u>NAVARRO</u>	<u>GONZÁLEZ</u>	<u>SINAHÍ</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: Del 20 al 21 de Abril de 2023

Lugar: Playas y Zona Federal Marítimo Terrestre que se localizan en los ejidos que se ubican dentro de las Delegaciones Municipales de Puertecitos, Municipio de San Felipe, Baja California.

Objetivo de la Comisión: , para que realice acciones operativas de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales en Playas y Zona Federal Marítimo Terrestre que se localizan en los ejidos que se ubican dentro de las Delegaciones Municipales de Puertecitos, Municipio de San Felipe, Baja California.

Síntesis: Se realizaron recorridos de vigilancia en Playas y Zona Federal Marítimo Terrestre ubicadas en colindancia al Ejido Matomí, Delegación Municipal de Puertecitos, perteneciente al Municipio de San Felipe, Baja California. Lo anterior en atención a denuncia ciudadana. **(SE ANEXA NOTA INFORMATIVA)**

Conclusión: Se logró cumplir con los objetivos de la comisión.

Resultados Obtenidos: Se realizó un recorrido de vigilancia a lo largo y ancho de la Playa y Zona Federal Marítimo Terrestre colindante a kilómetro 113 de la Carretera San Felipe-Chapala perteneciente a terrenos colindantes al Ejido Matomí, Delegación Municipal de Puertecitos, San Felipe, B.C. Esto, como parte de la atención de denuncia ciudadana en dicho lugar. No encontrando irregularidades al momento de la diligencia.

Contribución: Se logró implementar el cumplimiento a la Legislación Ambiental.

Atentamente

L.C.A. SINAHÍ NAVARRO GONZÁLEZ
Comisionado

Vo/Bp.

Biol. Daniel A. Yáñez Sánchez
Jefe Inmediato

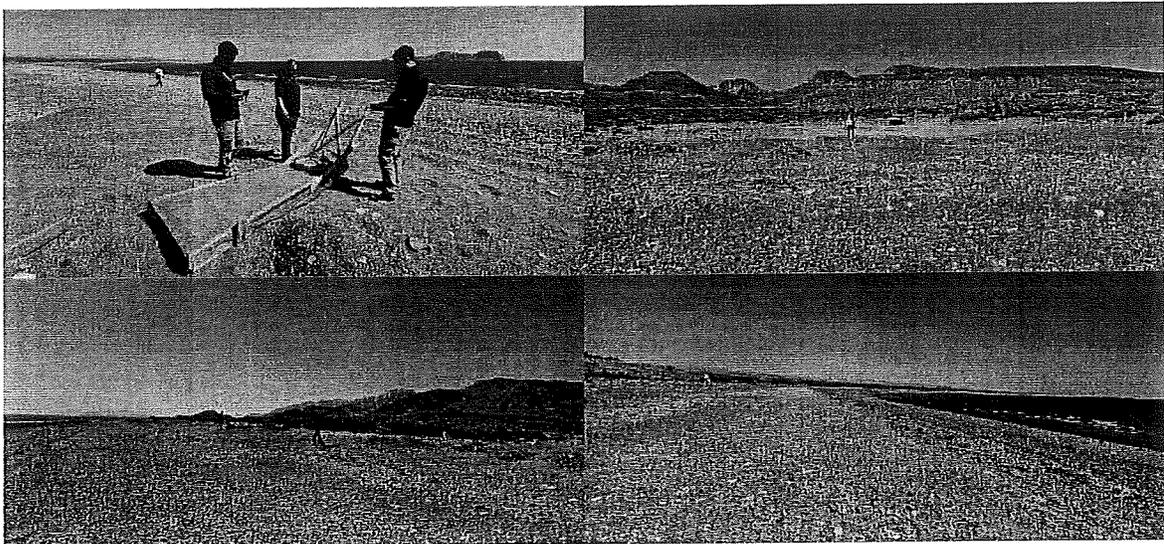
Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



NOTA INFORMATIVA

Dentro de la comisión asignada por parte del Biol. Daniel Arturo Yáñez Sánchez, encargado de la oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el estado de Baja California, a través del oficio de comisión con número PFFPA/9.3/4S.3/0429/2023, de fecha 31 de Marzo del 2023, se tiene a bien informar las acciones realizadas durante el desarrollo de esta:

- **20 de Abril del 2023:** a las 6:00 se emprendió traslado terrestre desde la ciudad de Mexicali, B.C. hasta el Ejido Matomí, Delegación Municipal de Puertecitos perteneciente al recién creado Municipio de San Felipe, Baja California. Lo anterior, con la finalidad de brindar atención realizando acciones de investigación y recorridos de vigilancia a lo largo y ancho de Playas y Zona Federal Marítimo Terrestre colindante al kilómetro 113, del tramo carretero San Felipe- Chapala. Después de un traslado de 5 horas aproximadamente, se llegó al lugar de los hechos denunciados, en donde, se realizó un recorrido en las playas y Zona Federal Marítimo Terrestre del sitio. Observando vestigios antiguos de actividades de aprovechamiento de grava marina, sin embargo, al momento no se localizó persona alguna en el lugar que estuviera realizando dicha actividad. Una vez concluida la diligencia, se realizó traslado a San Felipe, Baja California con la finalidad de pernoctar.
- **21 de Abril del 2023:** se realizó traslado terrestre desde San Felipe a la ciudad de Mexicali, Baja California.



A T E N T A M E N T E

L.C.A. SINAFÍ NAVARRO GONZÁLEZ